

**PLAN DE TRABAJO  
AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL  
Política de Gobierno Digital Vigencia 2017-2018  
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA**

**Objetivo de la auditoría**

Evaluar la gestión administrativa para el desarrollo de la gestión pública orientada al cumplimiento de la Política Anticorrupción, Racionalización de trámites, Política digital y determinar cómo se están ejecutando los retos de solución de problemas, satisfacción de los ciudadanos, protección de los derechos de los ciudadanos a través de la toma de decisiones soportados en el uso de la tecnología, de los sujetos de control relacionados en la parte superior, durante las vigencias 2017-2018, en coherencia con las normas aplicables como son: Ley 1753 de 2015, artículo 45 y párrafos; Decreto 415 del 2016, Ordenanza Departamental 430 de 2016, de las vigencias 2017-2018.

**Alcance de la Auditoría**

Durante este proceso auditor se evaluarán las siguientes variables:

<b>COMPONENTES</b>	<b>PRINCIPIOS</b>	<b>FACTORES</b>	<b>VARIABLES A EVALUAR</b>
CONTROL DE GESTION	Economía, Eficiencia y Eficacia	CONTRACTUAL	Cumplimiento de las especificaciones Técnicas, ejecución contractual, objeto contractual, labores de interventoría relacionados con contratos que involucren iniciativas y componentes tecnológicos relacionados con la Política de Gobierno Digital.
		LEGALIDAD	Cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y ejecución contractual Cumplimiento de normas externas e internas aplicables a los Sujetos de Control en los componentes evaluados.
		TIC	Implementación de Política de Gobierno Digital (MIPG).

		Servicios digitales prestados a la ciudadanía de conformidad con lo estipulado por gobierno digital.
		Seguridad de la información en la Entidad

- **Distribución de los porcentajes de ponderación de los factores:**

En relación a la Auditoría Modalidad Especial a la Contratación, se procedió a ajustar la matriz de evaluación de la gestión fiscal relacionado con la ponderación de los factores y variables que se van a evaluar.

Los factores fueron distribuidos como se evidencia en la tabla No.1 de acuerdo a los valores e importancia entre los otros, en coherencia con el Anexo 2 M2P5-04 instructivo de la matriz de evaluación de la gestión fiscal:

Tabla No. 1 (Vigencia 2017)

Factor	Ponderación distribuida	Ponderación Final
Gestión Contractual	0,25	0,25
Legalidad	0,25	0,25
TIC	0,50	0,50
<b>Total</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>

### **Análisis en Detalle del Ente o Asunto a Auditar**

Las últimas Auditorías realizadas al sujeto de control, han dado como resultado los siguientes hallazgos: Administrativos 19, Disciplinarios 8, Fiscales 4, Sancionat 1.

### **Estrategia de la Auditoría**

La estrategia general que aplicará el equipo auditor para lograr el objetivo contenido en el presente Plan de Trabajo está definida en los siguientes componentes:

- Componente Control de Gestión  
Gestión Contractual.  
Legalidad.

Evaluación de la contratación, considerando aspectos como:

- Modalidad Directa.

- Contratación con sociedades anónimas simplificadas - SAS, universidades, sindicatos, cooperativas, entidades sin ánimo de lucro (Decreto 092 de 2017) y resguardos indígenas.
- Convenios interadministrativos y de asociación.
- Evaluación de cumplimiento de la ley de garantías electorales (Ley 996 de 2005) y las directrices impartidas al respecto por las diferentes autoridades, en especial las expedidas por el Consejo de Estado, la Función Pública, Procuraduría, Registraduría y Colombia Compra Eficiente.

Verificar el cumplimiento del art 73 de la Ley 1474 de 2011 y su reglamentación en sus aspectos formal y sustancial - Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.

La estrategia general que se aplicará por parte del equipo auditor para lograr el objetivo general está definida en los siguientes componentes y factores:

### Componente Control de Gestión

**Factores:** Gestión contractual, legalidad y Tic.

### Muestra de la contratación.

Para la auditoria especial a la Política de Gobierno Digital que se llevará a cabo a la ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA correspondiente a las Vigencias 2017 y 2018, el universo se tuvo en cuenta fue de 11 contratos, que tienen relación con la Política de Gobierno Digital, de los cuales se escogió una muestra de 5 contratos, correspondiente al 45.45% del universo.

### Muestra de Contratación Vigencia 2017 y 2018:

No.	CONTRATO	CLASE	OBJETO	V. INICIAL	NOMBRE CONTRATISTA
1	SPM-1400-009-2018	Prestación de Servicios	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA TIC DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.	\$ 14000000	94474932: VASQUEZ POTES JOSE ALEXANDER
2	SDI-1800-087-2017	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA TIC DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.	\$8000000	31641086: LOPEZ LOZADA ALBA ALEXANDRA

No.	CONTRATO	CLASE	OBJETO	V. INICIAL	NOMBRE CONTRATISTA
3	SPM-1400-033-2017	Prestación de Servicios	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR SOCIALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO EN LÍNEA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.	\$7200000	94482581: OROZCO MORATO VICTOR ANDRES
4	SPM-1400-063-2018	Prestación de Servicios	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA TIC, CON EL FIN DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACION DEL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA TIC NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES Y LA MASIFICACION EN EL USO DEL INTERNET EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.	\$4800000	1115065121: ROJAS PADILLA JAMES LEONARDO
5	SPM-1400-024-2018	Prestación de Servicios	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA TIC EN LA SOCIALIZACION DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL EN LOS PUNTOS VIVE DIGITAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.	\$9600000	94482581: OROZCO MORATO VICTOR ANDRES

### Otras Actuaciones y Asuntos Relevantes a tener en Cuenta

En la muestra a auditar, tener en cuenta los aspectos referenciados por la auditoria General de la República respecto de:

Evaluación de la contratación, considerando aspectos como:

- Modalidad Directa.
- Contratación con sociedades anónimas simplificadas - SAS, universidades, sindicatos, cooperativas, entidades sin ánimo de lucro (Decreto 092 de 2017) y resguardos indígenas.
- Convenios interadministrativos y de asociación.
- Verificar el cumplimiento del art 73 de la Ley 1474 de 2011 y su reglamentación en sus aspectos formal y sustancial - Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.

### Cronograma de Actividades para las Fases de Planeación, Ejecución e Informe.

